



## — OMNIA —

EDUARDO  
R. HUCHIM

## #OPINIÓN

*Aunque la representación proporcional tiene finalidad democrática, en la práctica ha servido para cobijar a dirigentes partidarios y a sus cercanos*

LOS "PLURIS",  
RESARCITORIOS

**L**os legisladores plurinominales o de representación proporcional, tienen mala fama y mala prensa. No son malquerencias gratuitas, sino bien ganadas por acciones e inacciones de muchos de ellos.

Recordemos que nuestro sistema de representación legislativa es mixto y tiene dos componentes: mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP). En el primer caso, los legisladores son elegidos de manera directa por el electorado y los segundos son asignados por las autoridades comiciales mediante una distribución relativamente compleja basada en listas predeterminadas por los partidos y, por supuesto, en los sufragios que estos reciban.

El principio de mayoría relativa genera inequidad. Quien obtiene más sufragios en un distrito por MR se lleva todo y los demás candidatos se quedan sin nada. Una primera mirada indica que eso es lo justo, pero el problema es que quienes no votaron por el triunfador se quedan sin representación, a pesar de que, en conjunto, con frecuencia son más que los sufragantes del victorioso.

Ejemplo: en un distrito donde hay tres candidatos y el ganador

obtiene 40% de sufragios, el segundo lugar 35% y el tercero, 25%, los representados por el vencedor corresponden al 40% del total, pero el 60% restante se queda sin representación, lo cual evidentemente resulta inequitativo. Ahí es donde entra la representación proporcional a atenuar la inequidad. Tiene una función resarcitoria respecto a los partidos menos votados, cuyos

**El principio de mayoría relativa genera inequidad**

votantes quedan sin representación o subrepresentados.

Sin embargo, aunque la RP tiene esa finalidad democrática, en México —donde los políticos son especialistas en tergiversar y distorsionar—, en la práctica ha servido para cobijar a dirigentes partidarios y a sus cercanos o para proteger incluso a presuntos delincuentes que son considerados perseguidos por quienes los postulan. Así se explica que, a diferencia de lo que había propuesto hace un par de años, ahora el presidente López Obrador haya enviado una iniciativa que plantea la desaparición de los legisladores plurinominales o de RP.

Como señalaba yo hace una semana, la propuesta original de López Obrador era no la desaparición de los legisladores de RP, sino la conversión de todos en RP. Es decir, quienes desaparecían eran los de mayoría relativa. Era una propuesta radical y virtuosa diseñada por Pablo Gómez y Horacio Duarte, políticos de profundo conocimiento de la materia comicial.

Lo que se propone ahora lesiona la equidad, la pluralidad y tiende a reducir la voz de las minorías. Pese a las distorsiones que son inocultables, las curules de RP no deben eliminarse, por las razones apuntadas antes y, en todo caso, debería replantearse la conversión de todos en legisladores de representación proporcional.

No hay sistema perfecto, pero el más imperfecto, en mi opinión, es el de mayoría relativa. El mejor es el de RP de proporcionalidad pura como lo proponía AMLO en el plan A, pero sin duda el sistema mixto actual es más democrático que el de solo MR.

\*\*\*

**PLUS ONLINE:** Apoyo de Movimiento Ciudadano.

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM